

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-3360 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 464/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000464/2019 a instancia de TRANSPORTE JOSÉ GABRIEL SAIZ SAIZ, SL frente a CARLOS ANDRÉS GÁRATE CONCHA, en los que se ha dictado resolución de 12 de marzo de 2020, del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por TRANSPORTE JOSÉ GABRIEL SAIZ SAIZ, S. L. contra CARLOS ANDRÉS GÁRATE CONCHA, condeno al demandado a pagar a la demandante la cantidad de 1.665,90 euros más los intereses legales por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARLOS ANDRÉS GÁRATE CONCHA en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/3360